

## JUNTA N° 256

**RESUMEN DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.,  
CELEBRADA EL DÍA LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2016**

En Cuenca, en la sala de sesiones de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur, Compañía Anónima, ubicada en el Edificio de la Av. Max Uhle y Pumapungo, a las 12:15 del día lunes diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, se instala la sesión de Junta General de Accionistas N° 256, con la presencia de los siguientes Accionistas:

**MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**, representado por el Ing. **LUIS CASTELO LEÓN**, acreditado mediante carta poder otorgada por la Ing. **ESMERALDA TIPÁN CHAMORRO**, Ministra de Electricidad y Energía Renovable Subrogante, Institución que tiene suscritas y pagadas ciento ocho millones doscientos veintiocho mil ciento setenta y un acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**MUNICIPALIDAD DE CUENCA**, representada por el PHD. **CRISTIAN ZAMORA MATUTE**, acreditado mediante carta poder otorgada por el Ing. **MARCELO CABRERA PALACIOS**, Alcalde de Cuenca, Institución que tiene suscritas y pagadas doce millones seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y cuatro acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY**, representado por el DR. **EDGAR BERMEO PAGUAY**, acreditado mediante carta poder otorgada por el Ing. **PAÚL CARRASCO CARPIO**, Prefecto Provincial del Azuay, Institución que tiene suscritas y pagadas veinte y siete millones doscientas veintidós mil noventa acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**MUNICIPALIDAD DE BIBLIÁN**, representado por Dr. **DIEGO YANZA PESÁNTEZ**, acreditado mediante carta poder otorgada por el Econ. **GUILLERMO ESPINOZA SÁNCHEZ**, Alcalde de Biblián, Institución que tiene suscritas y pagadas doscientos siete mil setecientos setenta y ocho acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Asisten también el Ing. Galo Mejía Bravo, Comisario de la Empresa; el Dr. David Mera Robalino, Director de Asesoría Jurídica; el Ing. Heriberto Idrovo Álvarez, Director de Planificación; el Ing. Luis Rojas, Director Administrativo Financiero Encargado; el Ing. Damián Merchán, Asesor de Presidencia Ejecutiva y la Dra. Catalina García, Secretaria General. El Ing. Francisco Carrasco Astudillo, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, actúa como Secretario de la Junta.- A la hora y día indicados y previa lectura de la convocatoria publicada el sábado 8 de octubre de 2016 en Diario El Tiempo de esta ciudad, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, bajo la dirección del Ing. Luis Castelo León, delegado por los Accionistas para presidir la sesión, para conocer y resolver los asuntos constantes en el siguiente Orden del Día: 1. Informe de Auditoría Externa por el Ejercicio Económico 2015. 2. Informe de Comisario por el Ejercicio Económico 2015. 3. Informe de la Administración correspondiente al año 2015. 4. Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2015. 5. Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2015. 6. Selección de Comisario de la Empresa. 7. Designación de Perito para Validación, Confirmación o Rectificación de la Valoración de las Propiedades, Planta y Equipos (Activos Fijos) de Propiedad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. 8. Informes sobre Riesgo en antiguo Edificio de Biblián y autorización para Baja de este Activo. 9. Designación de Miembros de los Organismos Administrativos de la Compañía.

**UNO) INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

**RESOLUCIÓN N° 266-788.-** La Junta General de Accionistas, en el marco de las disposiciones legales vigentes, da por conocido el Informe de Auditoría a los Estados Financieros del ejercicio económico 2015 realizado por la Contraloría General del Estado a través de la Compañía Bestpoint Cía. Ltda. y dispone a la Administración el cumplimiento de las recomendaciones del Informe. (Ref. Memorando PE-2016-0393 de 2016-10-08)

**DOS) INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

**RESOLUCIÓN N° 256-789.-** La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto Social y con base en la recomendación emitida por el Directorio mediante resolución N° 1254-4127 del 17 de octubre de 2016, resuelve aprobar el Informe del Comisario de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2015; y, disponer a la Administración la aplicación de las recomendaciones formuladas en el referido Informe. (Ref. Memorando PE-2016-0394 de 2016-10-08)

**TRES) INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015**

**RESOLUCIÓN N° 256-790.-** La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto Social y con base en la recomendación realizada por el Directorio mediante resolución N° 1254-4128 del 17 de octubre de 2016, resuelve aprobar el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico 2015, dejando bajo responsabilidad de la Administración, la veracidad, legalidad, propiedad y confiabilidad de la información presentada. (Ref. Memorando PE-2016-0395 de 2016-10-08; DIPLA-2016-0136 de 2016-04-14)

**CUATRO) ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

**RESOLUCIÓN N° 266-791.-** La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto Social y contando con las opiniones favorables emitidas por la Auditoría Externa y el Comisario, así como con la recomendación del Directorio emitida mediante resolución N° 1254-4129 del 17 de octubre de 2016, resuelve: aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2015, dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad, propiedad y confiabilidad de las cifras y saldos presentados. (Ref. Memorando PE-2016-0396 de 2016-10-08; DAF-2016-2436 de 2016-08-26)

**CINCO) LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

**RESOLUCIÓN N° 256-792.-** La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto y con base en la recomendación emitida por el Directorio de la Empresa, mediante resolución N° 1254-4130 del 17 de octubre de 2016, resuelve aprobar la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2015, dejando en responsabilidad de la Administración, la veracidad, legalidad, propiedad y confiabilidad de los informes y cifras presentadas. (Ref. Memorando PE-2016-0397 de 2016-10-08; DAF-2016-1834 de 2016-06-27)

**SEIS) SELECCIÓN DE COMISARIO DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 256-793.-** La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social vigente, resuelve: acoger el informe de evaluación de ofertas para la preselección de Comisario de la Empresa y sobre la base de los resultados presentados designa a la firma HLB Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda., como Comisario de la Empresa por un periodo de un año, a quien se le fija el valor de \$ 16.000,00 sin IVA de acuerdo a la oferta presentada. Se deja bajo responsabilidad de la Administración el proceso de contratación correspondiente. (Ref. Memorando PE-2016-0398 de 2016-10-08; PE-2016-0355 de 2016-09-16)

**SIETE) DESIGNACIÓN DE PERITO PARA VALIDACIÓN, CONFIRMACIÓN O RECTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (ACTIVOS FIJOS) DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**

**RESOLUCIÓN N° 256-794.-** La Junta General de Accionistas, en atención a lo dispuesto en el numeral 9 de la Resolución SC.G.IC.CPAIFRS.11.03 de la Superintendencia de Compañías y sobre la base del informe presentado por la Administración, resuelve: designar al Arq. Jorge Rolando Rodríguez Jiménez, como Perito Valuador de la propiedad, planta y equipo de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. con corte al 30 de junio de 2016, dejando bajo responsabilidad de la Administración el proceso de contratación realizado por la misma. (Ref. Memorando PE-2016-0399 de 2016-10-08; PE-2016-0355 de 2016-09-16)

**OCHO) INFORMES SOBRE RIESGO EN ANTIGUO EDIFICIO DE BIBLIÁN Y AUTORIZACIÓN PARA BAJA DE ESTE ACTIVO**

**RESOLUCIÓN N° 256-795.-** La Junta General de Accionistas, en uso de las facultades determinadas en el Estatuto, resuelve:

- Autorizar la baja del terreno y del antiguo edificio de la Agencia Biblián.
- Autorizar a la Administración el derrocamiento de la edificación, con excepción de los muros de contención.
- Disponer que el terreno sea revertido al Municipio de Biblián a efectos de que dicha entidad determine el destino del inmueble que no conlleve riesgos humanos ni materiales.

(Ref. Memorando PE-2016-0398 de 2016-10-08; PE-2016-0355 de 2016-09-16)

**NUEVE) DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LOS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMPAÑÍA**

**RESOLUCIÓN N° 256-793.-** La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto Social, resuelve:

- a. Designar a los siguientes Miembros del Directorio por el período estatutario de dos años:

**Principal**

**Suplente**

**Por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable**

Dr. Esteban Albornoz Vintimilla

Ing. Santiago Arias Hugo

Dr. Xavier Barrera Vidal

Ing. Jorge Peñaherrera

Ab. Pedro Cornejo Espinoza

Ing. Marcos Orbe Astudillo

Ing. Esteban Ortiz Astudillo

Dr. Carlos Medina Naranjo

Lic. Silvana Dueñas Hurtado

Ing. Ramiro Díaz Castro

**Por el Gobierno Provincial del Azuay**

Ing. Paúl Carrasco Garpio

Ing. Rubén Benítez Arias

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión

Dr. Edgar Barneo Paguay

**Por los Accionistas Minoritarios**

Ing. Marcelo Cabrera Palacios

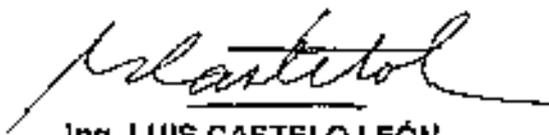
Ing. Iván Genovez Zúñiga

Los Directores designados durarán en sus funciones el periodo de dos años señalado en el Estatuto Social.

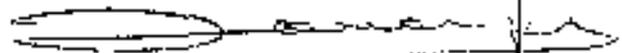
- b. Designar al Dr. Esteban Alborno Vintimilla como Presidente del Directorio de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.
- c. Ratificar y por ende realiza la designación del Ing. Francisco Carrasco Astudillo como Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Empresa, para un periodo estatutario de dos años, manteniendo la retribución mensual y los beneficios que ha venido percibiendo hasta esta fecha como Presidente Ejecutivo. La Junta General de Accionistas exhorta, en el marco del Art. 231 de la Ley de Compañías, que al término de la gestión como Presidente Ejecutivo del Ing. Carrasco Astudillo, se implementen las acciones necesarias a fin de que el mismo sea reintegrado a la función de Jefe del Departamento de Lectura y Facturación en la Dirección de Comercialización, cargo que en condición de titular venía desempeñando desde el 25 de enero de 1995 hasta cuando esta Junta General de Accionistas procedió a designarlo en el cargo de Presidente Ejecutivo.

(Ref. Memorando PE-2016-0401 de 2016-10-08)

Siendo las 13:50 se termina la sesión, concediéndose un receso para la elaboración del presente resumen, luego de transcurrido el mismo, se procede con la respectiva lectura, para constancia suscriben.



**Ing. LUIS CASTELO LEÓN**  
Presidente de la Sesión



**Ing. FRANCISCO CARRASCO ASTUDILLO**  
Presidente Ejecutivo-Secretario